SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6807 *EUROPASTRY, SOCIEDAD ANÓNIMA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DIGEM XXI, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
YAYA MARÍA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, en fecha 18 de julio de 2017, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Europastry, Sociedad Anónima, y el legal representante del Socio Único de Digem XXI, Sociedad Limitada Unipersonal, y de Yaya Maria, Sociedad Limitada Unipersonal, decidieron aprobar la fusión por absorción de las sociedades Digem XXI, Sociedad Limitada Unipersonal, y Yaya María, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Europastry, Sociedad Anónima.

Asiste a los accionistas, socios, representantes de los trabajadores y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Barcelona, 18 de julio de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración de Europastry, Sociedad Anónima; y representante persona física de Europastry, Sociedad Anónima, Administrador Único de Digem XXI, Sociedad Limitada Unipersonal, y de Yaya María, Sociedad Limitada Unipersonal, Don Jordi Gallés Gabarró.

ID: A170055819-1

cve: BORME-C-2017-6807